

EXP-UNC: 0065164/2018

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 135/2019, por la que se aprueba el dictado de seminarios y talleres electivos, primer semestre, para la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario disponer el pago de asignación complementaria para el Prof. Eduardo Luis González Olgún, quien se desempeña como docente en la Facultad de Ciencias Económicas;

Que lo solicitado puede atenderse con fondos de Inciso I, contribución del Gobierno Nacional;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DISPONER se abone al **Licenciado Eduardo Luis GONZALEZ OLGUIN**, legajo 23824, el importe bruto de \$ 8.185,83 (pesos ocho mil ciento ochenta y cinco con ochenta y tres centavos) en concepto de asignación complementaria por las funciones docentes que desempeña a cargo del seminario Economía y Educación, para la Escuela de Ciencias de la Educación, **por el período 01 de Abril y hasta el 31 de Julio de 2019.**

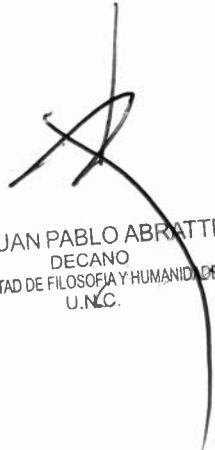
ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto previsto en el art. 1º a Inciso I – Fuente 11- Contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 10 MAY 2019

RESOLUCIÓN N°: 0439
RS


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.